Comisión Especial de drogas y adicciones,
con fines legislativos
Carpeta Nº 2451 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1873 de 2013

CONSUMO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Antonio Pérez García, ad hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Julio Bango, Belmonte de Souza, Juan Carlos Ferrero, Antonio Gallicchio, Pablo Iturralde Viñas, Noel Maciel, Nicolás Pereira, Luis Puig y Daniel Radío.

ASISTEN: Señor Representante Gerardo Amarilla.

INVITADOS: Por el Ministerio de Turismo y Deporte, Liliam Kechichian, Ministra; Antonio Carámbula, Subsecretario; Iara Rodríguez, Directora General de Secretaría; doctor Federico Perroni, Asesor de la señora Ministra; Benjamín Liberoff, Director Nacional de Turismo y Ernesto Irureta, Director Nacional de Deporte. (ver exposición)

Se recibe a los señores profesor doctor Mario Moraes; doctor Claudio Sosa y doctor Gabriel González, ganadores del Premio Nacional de Medicina 2012. (ver exposición)

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Pérez García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar, quiero informar que la primera delegación no va a poder concurrir.

SEÑOR AROCENA.- Me gustaría conocer la lista de las delegaciones invitadas para sugerir algunas otras más, porque me parece que sería oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de hoy estarán presentes el Ministerio de Turismo y Deporte y el doctor Mario Moraes, Premio Nacional de Medicina.

Por otra parte, queremos señalar que no hemos recibido respuesta del Sindicato Médico del Uruguay, por lo que no estamos seguros de que concurra.

A su vez, queremos informarles que hemos convocado para el jueves 17 de octubre, a la hora 13 y 30, al Director Jorge Ferrando del INAU, a la Sociedad de Psiquiatría a la hora 14 y 30, al INAVI a la hora 15 y 30 y a la Cátedra de Toxicología a la hora 16, que tuvo inconvenientes para concurrir en el día de hoy.

También, hemos invitado a la Facultad de Derecho, especialmente, a la Cátedras de Derecho Administrativo de las distintas Facultades de Derecho, no solamente de la Udelar. El señor Diputado Orrico sugirió en ese momento realizar alguna consulta a los constitucionalistas, pero eso no está precisado. Se agregó la sugerencia del consultar al Ministerio de Turismo y Deporte, que va a concurrir hoy.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR AROCENA.- Sugiero invitar a los representantes de las estaciones de servicios, a la Asociación de Licoreros del Uruguay -que funciona en la órbita de la Cámara de Industrias-, a las gremiales elaboradoras de vino, es decir, el Centro de Bodegueros y la Organización Nacional de Vinicultores de Colón, y a la Fundación Pro Humanitas, vinculada a la Fábrica Nacional de Cervezas.

SEÑOR BANGO.- Más allá de invitar a la Fundación Pro Humanitas que trabajó para la Fábrica Nacional de Cervezas, tal vez podría hacerse presente la propia fábrica, en la persona del ingeniero Ordoqui.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá por Secretaría a agendar las invitaciones.

SEÑOR BANGO.- Solicito que se nos envíe a través de Secretaría, más allá de si están agendados o no, la lista de invitados para poder organizarnos mejor.

Estoy de acuerdo con que invitemos a la mayor cantidad de actores posibles, pero eso va en desmedro del tratamiento del proyecto; por lo tanto, para maximizar la eficiencia de la Comisión, sería bueno tener el listado completo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14 y 30.

Continúa la reunión.

La Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos da la bienvenida a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte: a la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliam Kechichian; a la Directora General de Secretaría, escribana Hyara Rodríguez; al Director Nacional de Turismo, señor Benjamín Liberoff; al Director Nacional de Deporte, señor Ernesto Irureta, y al asesor de la Ministra, doctor Federico Perroni. Agradecemos su presencia en este ámbito para expresar su opinión sobre el proyecto de ley relativo al consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas que tenemos a estudio y que oportunamente les fuera remitido.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Buenas tardes. Es un gusto estar en la Comisión.

Obviamente, habíamos leído el proyecto de ley, pero en los últimos días, producto de esta convocatoria, lo analizamos más profundamente, tanto en el equipo político del Ministerio, que como saben tiene dos áreas, turismo y deporte -pensamos que este proyecto puede tener impacto en ambas-, como con el doctor Perroni, que es mi asesor directo, e hicimos algunas consideraciones generales.

En realidad, lo primero que tenemos que decir es que en nuestras políticas, inclusive de promoción, desde siempre hemos estado claramente afiliados al consumo responsable. Esa ha sido una línea clara de trabajo en las dos áreas.

Por otro lado, este proyecto de ley trata de implantar una política con relación al consumo de alcohol, claramente diagnosticado como problemático en la sociedad uruguaya, y de lograr un retardo en el inicio de consumo de alcohol, precepto que obviamente compartimos.

Nos gustaría hacerles algunas preguntas sobre varios artículos, a fin de conocer exactamente qué alcance tienen algunas de las descripciones que contiene el proyecto de ley.

Por ejemplo, los numerales 3) y 6) del artículo 12 refieren a la necesidad de obtención de licencia -esto es una constante en el proyecto- por parte de diversos establecimientos. Nos gustaría tener claro si ahí también están incorporados los alojamientos, los hoteles, los hostales. Creemos que debería estar claramente expresado si se está haciendo referencia a alojamientos turísticos de todo tipo.

El numeral 7) del mismo artículo 12 refiere a la necesidad de la obtención de la licencia ante el Gobierno Departamental por parte de quienes organizan aisladamente una fiesta en la que se sirva alcohol. Nos gustaría tener claro cuál es el alcance de este numeral, porque hay fiestas de carácter familiar, que se realizan dentro de los hogares, es decir, en ámbitos privados, en los que el que decide es el dueño del hogar, pero también hay fiestas que tienen un carácter diferente, vinculadas al turismo.

El artículo 39 refiere a la prohibición de promoción y de patrocinio dirigido a menores de dieciocho años y/o se realicen en establecimientos comerciales, actividades o espectáculos en los que se admita la presencia de menores. Muchas veces, se realizan eventos turísticos, comerciales o no, en bodegas. Por ejemplo, en algunas ferias de promoción turística puede haber un "stand" en el que una promotora puede ofrecer un "champagne". Pongo este ejemplo para que puedan entender que para nosotros es importante conocer claramente el alcance de algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto.

También hay un artículo que establece la necesidad de la obtención de licencia para el caso de los espacios públicos. Entendemos que las playas son espacios públicos pero, para tener la certeza, preguntamos si en este proyecto de ley son consideradas como tal. Las playas, no solo las de Montevideo, sino las del este, son lugares en las que hay expendio de bebidas alcohólicas en los paradores, lo cual está incorporado a la actividad turística.

Por otra parte, quisiéramos saber si el literal c) del artículo 19 incluye los "campings". Tenemos mucha actividad en lugares que se pueden considerar espacios públicos o al aire libre, en los que se hace un asado y, obviamente, hay consumo de algunas bebidas alcohólicas. Entre esos lugares, los "campings" son los que más nos preocupan, porque los tenemos registrados, porque son parte del control del Ministerio. Por lo tanto, nos gustaría saber si los consideran espacios públicos o si son sujetos de la necesidad de la obtención de esa licencia.

Con respecto al deporte, el artículo 29 refiere a la posibilidad de comprometer directamente al deporte. Pensamos que cuando refiere a quiénes podrían estar comprometidos, existiría la posibilidad de que estuviera más claramente expresado el compromiso del fútbol infantil, de las divisiones formativas de los clubes, de las federaciones de los distintos deportes, es decir, que no refiriera solamente a los procesos educativos, sino también al área del deporte.

En el artículo 11 se habla de escenarios deportivos y de la cercanía a instituciones de enseñanza, lo cual se reitera en muchas leyes. Compartimos que algunas actividades deben estar lejos, a más de cien metros de las instituciones de enseñanza. Pensamos que sería bueno que se incorporara en este artículo -o en la reglamentación; ustedes verán qué es lo más adecuado- a los gimnasios, clubes y escenarios deportivos.

Por otra parte, el proyecto de ley habla de la creación de una unidad reguladora de bebidas alcohólicas que se denominaría URBA, en la que no estaría presente el Ministerio de Turismo y Deporte; figuran el Mides, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Junta Nacional de Drogas, ASSE y el INAU, pero nos gustaría que también se contemplara la presencia del Ministerio de Turismo y Deporte.

Por otra parte, se prohíben la canilla libre, los "happy hour", la promoción de productos cruzados y de bebidas energizantes, todo lo cual tiene un impacto en el turismo sobre el que no queremos abrir opinión. Nos

parece que todo esto es producto de un debate, dado que incide directamente en algunas actividades que muchas veces están unidas a la actividad turística.

Esas son algunas de las preguntas aclaratorias, más allá de nuestra opinión favorable respecto a un proyecto de ley que consideramos necesario.

SEÑOR RADÍO.- Me alegro mucho porque, al contrario de la señora Ministra, este proyecto no me termina de gustar aunque sus objetivos sean loables.

Tengo un problema: no le vamos a poder aclarar las dudas a la señora Ministra porque este proyecto es del Poder Ejecutivo y, al revés, nos gustaría que se nos aclarara a nosotros.

Entre muchas cosas que no me gustan del proyecto está la dependencia institucional de la URBA. Me parece que se transforma a la Presidencia de la República en un arbolito de navidad, con instituciones que van desde Uruguay Crece Contigo hasta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ahora también la URBA, pasando por las oficinas reguladoras.

Estoy contento de que, al menos, no hay absoluto consenso en el Poder Ejecutivo y vamos a tener chances de modificar esto.

Quería dejar esta constancia porque me quedo gratamente sorprendido.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Sería bueno aclarar que, en la medida en que el proyecto está aquí, el Poder Ejecutivo siempre da una chance de aporte al Parlamento. He sido parlamentaria y siempre reivindiqué eso.

No es que en el Poder Ejecutivo no haya unanimidad respecto al proyecto sino que, en nuestro caso, estamos haciendo consultas sobre aspectos que pensamos que podrían tener alguna respuesta de especificidad en el debate parlamentario o a través del decreto reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cierto sentido, las preguntas formuladas por la señora Ministra tienen el carácter de un señalamiento de zonas problemáticas que se entiende que deberían ser contempladas en el proceso de elaboración de la ley, y como tales se reciben.

SEÑOR PEREIRA.- Quiero agradecer la presencia de la delegación de las autoridades del Ministerio que, sin lugar a dudas, va a significar un aporte importante para la construcción de este proyecto de ley y su eventual modificación, en la medida en que se tomen en cuenta los puntos problemáticos y se siga profundizando para tener la mejor redacción posible.

Recibimos la opinión favorable del Ministerio y creemos que las dudas se deben a que, si bien el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo, proviene de la Junta Nacional de Drogas. Sin dudas, habrá participado todo el Poder Ejecutivo en los aspectos específicos, pero en la construcción colectiva siempre quedan algunos cabos que hay que terminar de atar, para lo cual está la instancia parlamentaria.

Al igual que el señor Presidente, entiendo que algunas de las manifestaciones de la señora Ministra fueron preguntas y otras fueron opiniones. Bienvenidas sean porque queda clara la voluntad del Ministerio en cuanto a participar de esta nueva institucionalidad en la medida en que es un tema que les preocupa.

Tendremos en cuenta la sugerencia de incorporar en el artículo 11 a los clubes, gimnasios y demás.

Respecto a la primera pregunta, relativa a los numerales 3) y 6) del artículo 12, entendemos que es así. Supongo que su opinión es favorable, pero debería quedar explícito para que en el debate de esta Comisión se interprete de esa manera.

Entendemos que las playas son espacios públicos, pero tengo dudas respecto a la interpretación original del proyecto en cuanto a los "campings". Este sería un tema a profundizar con los compañeros que han enviado el proyecto y se verá cuál es la voluntad final del Parlamento sobre ese punto.

También recogemos el aporte en lo relativo a la necesidad de mayor especificidad en cuanto al deporte y de hacer hincapié en el fútbol infantil para establecer claramente cuáles deberían ser las políticas públicas que deriven de este proyecto de ley.

Considero positivos muchos de los aportes y las sugerencias de los compañeros del Ministerio de Turismo y Deporte y creo que algunas de las dudas deberán ser aclaradas en el transcurso del debate parlamentario.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Valoramos mucho este diálogo y pensamos que en el transcurso del debate deberán quedar claramente establecidos algunos de estos aspectos que hemos planteado, especialmente vinculados a lo que mencionaba el señor Diputado Pereira, en cuanto a qué se considera un camping.

Por otra parte, en muchos de los artículos se habla de la prohibición de determinadas promociones o ventas en espectáculos. Nos gustaría que el tema deportivo estuviera anexado. Cuando se habla de eventos y espectáculos en los que haya menores de 18 años, queremos que se incluyera también a los espectáculos deportivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos agradece la presencia de la señora Ministra de Turismo y Deporte y de sus asesores. En la medida de que avance el trabajo, seguramente seguiremos estando en contacto.

(Se retira de Sala la señora Ministra de Turismo y Deporte y sus asesores)

(Ingresa a Sala una delegación de médicos que recibieron el Premio Nacional de Medicina)

Esta Comisión tiene el gusto de recibir a los doctores Mario Moraes, Claudio Sosa y Gabriel González, ganadores del Premio Nacional de Medicina por su investigación en el campo de la neonatología, para que nos den su opinión sobre el proyecto de ley que tenemos a estudio.

SEÑOR MORAES.- Estamos convencidos de que el consumo de alcohol es un problema bien importante para nuestra población y para la salud pública. Leímos el proyecto de ley en el que están trabajando y consideramos que será un avance grandísimo para este problema, a nivel nacional.

¿En qué materia hemos trabajado nosotros? En la relativa al alcohol y el embarazo. Queremos compartir con ustedes que esta es una buena oportunidad para preocuparnos por este tema y para incluir la problemática del consumo de alcohol en el embarazo en la ley que se elabore.

Hemos trabajado en este problema desde hace más de diez años. Queremos compartir con ustedes lo que hemos aprendido trabajando juntos y las conclusiones a las que hemos arribado.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Soy neurólogo infantil; el doctor Mario Moraes es neonatólogo y el doctor Claudio Sosa es ginecólogo obstetra y epidemiólogo.

Este es un problema muy complejo, que hay que abordar desde diferentes áreas. Nosotros estamos aquí por un espacio; hemos ganado un concurso, hicimos un trabajo con financiación y recogimos algunos resultados por los que ganamos el Premio Nacional de Medicina.

La discapacidad sociocognitiva, o sea, las personas que no adquieren un desarrollo intelectual y social adecuado, se da, en el mundo, en porcentajes que rondan entre el 1% y el 3%. Esos porcentajes se han bajado notoriamente con políticas de salud, no tanto destinadas a las enfermedades médicas, sino a las condiciones socioambientales de la población, al consumo de drogas o de alcohol durante el embarazo, a la depresión de la madre y a una cantidad de factores que inciden. En los países escandinavos, que han hecho políticas fuertes en ese sentido, el porcentaje ha bajado hasta un 0,5%. En los países más pobres -por ejemplo, en algunas zonas de África-, ese porcentaje llega a más del 10%. Precisamente, allí es donde más se debe invertir en lo prevenible. En nuestro país -como todos sabemos-, en las zonas de mejores condiciones tenemos un porcentaje similar al de los países escandinavos, de un 0,5%, y en las zonas de los barrios más carenciados se puede llegar a tener más de un 10%.

Nuestro trabajo apuntó a los factores ambientales en los que podemos actuar en los primeros mil días de edad post concepcional, que es la etapa en la que se determina el crecimiento del cerebro del niño y que el niño pueda tener un desarrollo potencial adecuado, que pueda aprender, integrarse a la sociedad, etcétera.

En el trabajo que realizamos advertimos que hay una cantidad de factores que inciden en este aspecto; uno de ellos es el alcohol. El alcohol ingerido por la madre durante el embarazo provoca daños al feto; algunos se van a ver y serán más graves tempranamente, como el Síndrome de Alcohol Fetal, que es la principal causa de retardo mental no heredable -cien por ciento evitable, por lo que muchos países del primer mundo han trabajado fuerte en la prevención de esta discapacidad vinculada con una droga de consumo en el embarazo-, y otros serán menos graves, como el niño que no aprende o que tiene trastornos de conducta.

Cuando empezamos con este trabajo, nos enfocamos en la pasta base de cocaína, preguntándonos qué pasaría con las madres que la consumían; no obstante, de alguna forma, considerábamos que se nos estaba escapando el punto más importante: el alcohol. En nuestra investigación, que realizamos en el Hospital Pereira Rossell, vimos que casi el 50% de las madres había consumido alcohol. Esto fue confirmado, porque cuando nacía el bebé, analizábamos el meconio -la primera deposición- con la gente de química, y advertimos que el 50% había consumido alcohol. Probablemente, si hacemos estas pruebas en una maternidad privada, nos daría un 40%, si no un 50%. Las jóvenes consumen alcohol; no tienen conciencia del daño que puede ocasionar. Inclusive, a veces sucede que el obstetra les dice que pueden consumir en pocas cantidades, sin excederse -lo hemos visto-, pero debe ser tolerancia cero, porque no hay una mínima cantidad que nos permita asegurar a la madre que no generará problemas.

Uno de los objetivos que manifestamos es sensibilizar a la población y a los legisladores sobre este problema, no para generar un cuco o terrorismo, pero sí para empezar a trabajar en esta área.

Como es sabido, muchas veces, la madre queda embarazada en estado de borrachera, lo que puede ser más grave, porque ese niño puede llegar a no nacer o a sufrir un agravamiento de una posible alteración. Existe conciencia de que no se debe tomar si se va a manejar; creemos que se debe trabajar para que también exista conciencia sobre los efectos que produce el alcohol durante el embarazo. Inclusive, en algunos lugares del mundo se celebra el Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal como forma de brindar información.

SEÑOR SOSA.- Quisiera hacer algunos comentarios. Existe una enzima a nivel hepático -vinculada con la etnia- que metaboliza el alcohol, por lo que el consumo no les haría nada. Como desconocemos quiénes la poseen y quiénes no, recomendamos a las pacientes que una vez que saben que se encuentran embarazadas, no tomen absolutamente nada. El problema que enfrentamos, sobre todo, a nivel hospitalario, es que en la mayoría de los casos, las pacientes desconocen que están embarazadas hasta que ya se encuentran en un estado avanzado. Entonces, muchas veces nuestra actuación llega tarde. Algunos colegas dicen que una copita de alcohol en un cumpleaños no hace daño, pero en realidad, no sabemos qué paciente puede tener problemas por ello y afectarla en gran manera.

El estudio fue multifactorial; se evaluaron el consumo de cafeína en el café y en el mate, la depresión materna y otros tipos de químicos derivados de la cocaína y el alcohol. Todo es mucho peor cuando interactúa. Pero ha quedado claramente determinado a través de distintos trabajos que se han realizado que el alcohol tiene un importante efecto en el recién nacido. Es fundamental destacar esto. Inclusive, en nuestro trabajo se vio que el efecto producido por el alcohol sobre el recién nacido era mayor que el de drogas derivadas de cocaína o pasta base.

SEÑOR MORAES.- En nuestro país se ha hecho un esfuerzo muy grande para trabajar sobre la infancia y el potencial desarrollo de nuestros niños; el problema que estamos planteando lo compromete el desarrollo de nuestros niños.

Nosotros investigamos a las madres que consumían alcohol y qué sucedía con sus hijos luego de transcurridos dos años. Pudimos comprobar claramente que los hijos de mamás que consumieron alcohol tenían menor desarrollo del lenguaje y de interacción social. Es decir, tenían menor desarrollo de las potencialidades que más inciden en la escuela. Entonces, desde temprana edad, estos niños están predispuestos a un menor aprendizaje y mayor fracaso y a lo que llamamos perpetuación* intergeneracional de la pobreza; o sea que las familias que viven en la pobreza seguirán viviendo en situaciones inadecuadas.

Cuando los niños nacen en mejores situaciones, tienen más posibilidades de recibir mayores estímulos y cambiar esa realidad. En Uruguay la mayoría de los niños nacen en situación de pobreza, y si además se les agregan problemitas, van a rendir menos y tendrán menos potencialidad.

Nuestra preocupación por trabajar sobre los efectos del alcohol durante el embarazo abarca a toda la población porque, inclusive, son mayores que los que produce la cocaína u otras sustancias. Al principio nos preocupamos mucho por el consumo de pasta base, pero nos encontramos con este problema, y aprendimos muchísimo durante los últimos años; a lo largo del tiempo vimos que el consumo de alcohol durante el embarazo nos genera muchos problemas como sociedad y como país.

Para el tratamiento de este tema queremos trabajar en conjunto como Universidad de la República, como profesores y docente para que la población en general pueda manejar esta información, que hoy no tiene. A través de estudios que realizamos, comprobamos que menos del 20% de las mujeres embarazadas conocían los efectos del consumo de alcohol durante el embarazo. Hoy en Uruguay solo una de cada cinco mujeres embarazadas saben que no pueden consumir alcohol durante el embarazo. El feto, que se encuentra como espectador, es quien se ve comprometido por esta situación.

Por lo tanto, creemos que es importante brindar información sobre el alcance del alcohol tanto en el embarazo como en los accidentes de tránsito.

SEÑOR RADÍO.- Agradezco la visita de una delegación tan destacada. Yo tengo una deuda de gratitud eterna con el doctor Sosa, ya que fue mi docente de ginecología y casi mi tutor en la asignatura con la que me gradué.

Lo que han expuesto los invitados nos ayuda mucho. Hoy señalaba algunas cosas que no me gustan del proyecto y ponía un ejemplo. Cuando hacíamos referencia a la marihuana yo decía que si alguien se tira del noveno piso a nadie se le ocurre que la terapéutica sería hacer todas las casas con un solo piso. Creo que debemos focalizar nuestros esfuerzos.

Si observamos el consumo de alcohol en Uruguay durante los últimos cincuenta años, podremos comprobar que el promedio por ciudadano no ha aumentado. ¿La problemática de la situación continúa igual? No. Tenemos problemas y debemos prestar atención a las luces amarillas o rojas. Ahora se han incorporado franjas etarias que antes no consumían, por lo tanto, focalicemos los esfuerzos en eso. Debemos centrarnos en solucionar lo que nos están indicando las luces amarillas o rojas, y no actuar de manera global. Cuando todo es prioritario, nada es prioritario.

SEÑOR DE SOUZA.- Agradezco la presencia de la delegación. Particularmente, he aprendido una cantidad de cosas de lo que ustedes han dicho. La difusión de este tipo de conceptos con la claridad con que los han manifestado es muy importante.

Me parece que, además de un marco regulatorio, tendría que haber una campaña -no sé si publicitaria, porque el término no es el adecuado- que estableciera claramente la situación.

Recién se dijo que una mujer de cada cinco sabía que no debía tomar alcohol. Pero no creo que una de cada cinco sepa por qué. Genéricamente, estando embarazada no debe tomar alcohol, pero ¿por qué? Capaz que piensa que le puede hacer mal, que le puede dar algún dolor de barriga, pero no piensa que está generando una menor capacidad futura en ese bebé que lleva adentro.

Creo que si realmente pudiera transmitirse esta problemática a la población por distintos medios, con un enfoque fuerte, real, tendría efecto. Por supuesto que hay franjas etarias o sociales que son menos permeables a una campaña publicitaria o a veces no les importa. Sin perjuicio de ello, hay mucha gente que la atendería y tendría un impacto directo sobre el consumo. Considero que esta situación no solo se da a nivel de la gente que está en segmentos socioculturales más carenciados, porque yo he estudiado, soy abogado y no sabía que el alcohol causaba ese efecto. Pienso que cuanto más se difunda este tema será mejor para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma línea de lo ya se ha dicho, voy a hacer algunas consideraciones sobre el tema.

Según he entendido, este tema requiere para su tratamiento de la puesta en marcha de un cambio de cultura. Cada vez que decimos eso, inmediatamente se nos plantea el problema de la extrema dificultad de un cambio cultural. Las culturas tienen una estructura sistémica que hace que no sea fácil modificarlas y no sea planificable en detalle su transformación. Normalmente, hay que encontrar los puntos de ataque, a partir de los cuales se puede iniciar ese tipo de proceso.

En el caso concreto que ustedes plantearon, independientemente de lo que se pueda hacer desde la educación formal o desde campañas publicitarias -que deberían tener el carácter de verdaderas campañas de educación social-, se deberían poner en juego, por un lado, sistemas de valores y, por otro, información elemental acerca de qué sucede cuando una futura madre ingiere alcohol.

Hay otros niveles en los cuales también parecería necesario actuar. En general, habría que actuar en todo lo que tiene que ver con el campo de la educación social en sentido amplio, en todo aquello que se pueda hacer desde los CAIF o desde una cantidad de otras organizaciones o instituciones de base que cumplen funciones de transformación de la visión del mundo que sus destinatarios reciben.

Tengo una interrogante que me preocupa porque no sé la respuesta. ¿En qué medida el cuerpo médico en las instituciones de salud tiene suficientemente claro el problema para poder contribuir a actuar desde ese nivel en relación con esta problemática?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Nosotros estamos trabajando en el programa "Infancia 2020", cuya denominación la discutimos mucho con el doctor Moraes. Se trata de un espacio interdisciplinario de la Universidad de la República que trata de abordar el tema desde diferente ópticas. Uno no puede ver el problema solamente como médico, sino que hay que darle un enfoque sociológico y antropológico. Dentro del grupo tenemos gente que trabaja en Bellas Artes o en comunicación, y hay una cantidad de cosas que uno empieza a ver.

Las consumidoras de pasta base están estigmatizadas, y se dice de ellas que son malas madres, que no les importan sus hijos, y se las asocia con actividades delictivas, pero no siempre es así. Algunos doctores les dicen que no les den pecho a sus hijos si consumen pasta base, y vimos que había excelentes madres, que cuidaban a sus hijos, que a pesar de lo que les decían los médicos les seguían dando pecho. Cuando uno no investiga mucho el problema, es como un iceberg: se habla mucho de lo que hace más ruido, de lo que se ve.

En cuanto al síndrome de alcohol fetal, que afecta a un porcentaje de estos niños, se descubrió a finales de los años sesenta. Se empezó a ver que esas madres que estaban todo el día borrachas, que consumían grandes cantidades de alcohol, tenían hijos más chicos, con la cabeza más chica, que sufrían de retardo mental. Después, se comenzaron a dar cuenta de que hay otras formas no tan graves, lo que se llama trastorno del neurodesarrollo, vinculadas al alcohol. Puede suceder que haya niños con una inteligencia normal baja, limítrofe, con problemas de aprendizaje, con dificultades de atención. O sea que hay otros problemas que no son tan graves como los primeros pero a los que también pueden estar expuestos.

Como bien decía el doctor Moraes, cuando a esto le sumamos mala educación de los padres, falta de estímulo, falta de oportunidades, depresión de la madre u hogares monoparentales, tenemos el premio mayor: el retardo mental. No queremos generar terrorismo con lo que hemos manifestado, pero hay que tener conciencia de estas situaciones y tratarlas de evitar.

Dentro de nuestro grupo hay un área que cuenta con un sociólogo y una persona de la Facultad de Derecho, que la habíamos involucrado en el trabajo para poder acercarnos a los legisladores y darles insumos, a efectos de que cuando se planteara una norma se considerara este punto. Nos pareció que el tema del alcohol había quedado de lado, porque hemos escuchado hablar poco de la importancia que tiene su consumo durante el embarazo

Creo que hay que pensar de qué forma llegar a las personas para que realmente sea posible cambiar alguna conducta. Se dice que una norma no cambia conductas, pero con la ley sobre control del tabaquismo vimos que descendió el consumo en las embarazadas.

Como bien dicen ustedes, este problema se solucionaría tomando conciencia, pero lo que no sirve es culpabilizar o estigmatizar a la madre que consume. No es lo mismo tomar durante todo el embarazo grandes

cantidades de alcohol que un consumo esporádico. No hay una mínima seguridad. Es correcto que hay que trabajar desde la primera infancia, desde el embarazo y antes de que la madre quede embarazada. Como se dijo, hay que trabajar con los médicos, y la atención primaria debería tomar un rol más protagónico. En los hospitales públicos donde trabajo como neurólogo, el retardo mental es una consulta más que frecuente. La dificultad de aprendizaje nos está bombardeando. Estoy seguro de que estamos en malos guarismos con respecto a la discapacidad intelectual y a la dificultad de aprendizaje en determinado contexto, y en eso hay que empezar a trabajar.

A veces se puede gastar mucho dinero en estudios genéticos para descubrir el motivo de una discapacidad, y de pronto a la madre nadie le había dicho que no debía tomar alcohol mientras estaba embarazada. En ese sentido, el médico de atención primaria debe asumir un rol más protagónico, con promoción de salud, a fin de prevenir discapacidades. Las madres que dicen que toman, toman. Las que dicen que no toman, también toman. Las que dicen que toman poco, toman mucho. En análisis del meconio permite saber si tomó y cuánto tomó. No hablemos de las que consumen drogas ilícitas, porque de lo que dicen a lo que realmente hacen hay una diferencia. Entonces, debemos tomar conciencia de que algo hay que hacer.

Este es un tema que tiene que ver con el desarrollo neuropsicológico y con los primeros mil días de vida posconcepcional. Ahora, que se dice que Uruguay puede ser un laboratorio para experimentar muchas cosas, sería importante ocuparse de este asunto. Hemos planteado proyectos ante organismos internacionales, pero a veces no son aprobados porque nuestro país no entra en los guarismos de pobreza. De lo que se trata es de obtener información para utilizarla a favor de la población. Agradecemos a las madres que vienen a los controles, comprometidas con determinado proyecto, porque se les puede explicar la importancia de ciertos hábitos. No se trata de que va a tener un cólico sino de un problema que puede afectar a su futuro hijo, y es para toda la vida. Una enfermedad aguda es transitoria y se cura, pero esto es para siempre.

Hay países, como Canadá o Estados Unidos, que tienen en cuenta los costos sociales. Para nuestro sistema sanitario, el costo de estos casos supera los US$ 50.000, porque se debe tratar la discapacidad intelectual en escuelas especiales, con apoyo del BPS.

SEÑOR MORAES.- Hoy se hablaba de luces amarillas y luces rojas. El Uruguay ya se está ocupando de algunos puntos importantes, como el consumo de alcohol y los accidentes de tránsito. Muchos jóvenes que se lastiman le cuestan al Estado mucho dinero, y hay que tener en cuenta lo que significa también para su medio familiar y social. El embarazo también debería estar integrado a esta preocupación, a fin de poder hacer una promoción sanitaria. El señor Diputado Bango nos alcanzó el proyecto, por el que se crean impuestos para obtener fondos para solucionar este problema. En ese sentido, a nosotros que nos hemos dedicado al tema nos parece que se debería dar importancia a la ingesta de alcohol durante el embarazo y a la repercusión sobre el niño. Esto va a redundar en beneficio del país a largo plazo.

Les agradecemos la invitación y el tiempo que nos han dispensado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos poder hacer algo por esta problemática, con medidas de transformación de fondo. Les agradecemos por su presencia.

Se levanta la reunión.